RESOLUCIÓN Nº 66/2012

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA I.M Nº 282/2012 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA METAL HIERRO PROPIEDAD DEL SEÑOR MILCIADES FLORES, "LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ESPÍRITU SANTO"

Visto: La Resolución de la I.M Nº 282/2012 por la cual adjudican a la Empresa Metal Hierro propiedad del señor Milciades Flores con C.I.Nº 1.493.250, por presentar la oferta mas baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales para la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ESPIRITU SANTO" Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012.

Considerando: Que, en el artículo 216º Aprobación de Adjudicación corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas, y;

Que, la plenaria reunida en sesión ordinaria de fecha 24 de Julio aprueba a las tablas y por unanimidad la Resolución de la I.M Nº 282/2012.

Por tanto en uso de sus atribuciones legales

La Junta Municipal de la ciudad de Pirapó, reunida en concejo

R E S U E L V E

Art. 1º) RATIFICAR, la resolución de la I.M Nº 282/2012 "Por la cual adjudican a la Empresa Metal Hierro propiedad del señor Milciades Flores con C.I.Nº 1.493.250, por presentar la oferta mas baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales para la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ESPIRITU SANTO" Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012"

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, cumplido archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Pirapó, a los veinte y cuatro días del mes de julio del año dos mil doce.-

Mirna Lorena Garay Agüero
Secretaria de la Junta Municipal

Omar García Rolin
Presidente de la Junta Municipal de Pirapó

Pirapó, 26 JUL 2012 de del 2012.-

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.-

Lic. Rosana Vera Báez
Secretaria Municipal

Andrés Yoshiki Nagami
Intendente Municipal de Pirapó